

D. Mario Basilio Fernández León, Presidente de los tribunales de las pruebas de acceso de la Escuela Superior de Arte Dramático de Extremadura, con DNI 76024463X en virtud de lo dispuesto en la ORDEN de 9 de mayo de 2013 por la que se regulan las pruebas de acceso y el proceso de admisión y matriculación en las enseñanzas superiores de música, arte dramático y diseño en la Comunidad Autónoma de Extremadura y previa consulta a los interesados,

PROPONE

A los siguientes profesores de la ESAD de Extremadura para que constituyan las Comisiones que han de evaluar y calificar las pruebas de acceso común y específicas convocadas en la RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2024, de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca la prueba de acceso y el proceso de admisión y matriculación en las Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, Arte Dramático y Diseño para el curso 2024-2025 (DOE nº 84, de 2 de mayo de 2024).

ESPECIALIDAD INTERPRETACIÓN

Secretario: D. David Herrero Lorenzo

Vocales:

D. José Luis Montero Carrero

D^a. Carmen Martínez Galarza

D. Rodolfo García Añez

Asesores: D. José Ángel Moreno López, D. Ángel Jiménez Iglesias y D^a Paula Linde Guerrero

ESPECIALIDAD DIRECCIÓN

Secretaria: D^a Estefanía Rueda Sandoval

Vocales:

D. Andrés Mata Ramos

D^a Belén Franco Pérez

D^a M^a Ángeles García Martín

Asesores: D^a. Eulalia Martínez Zamora

Y para que surta los efectos oportunos firmo el presente en Cáceres, a 10 de septiembre de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE



D. MARIO BASILIO FERNÁNDEZ LEÓN